

ORGANIZA:



FUNDACIÓN JIENNENSE DE TUTELA

C/. ARQUITECTO BERGES N.º 9 BAJO IZQUIERDA
23007 JAÉN

Teléfono y Fax: 953 237452

Correo electrónico: fjtutela@telefonica.net

DESTINATARIOS/AS:

Podrán participar todos/as los profesionales cuya actividad esté directamente relacionada con la atención a la discapacidad, demencia y enfermedad mental en los ámbitos de los Servicios Sociales, Salud, Justicia y Notariado. Así mismo están abiertas a la participación de familiares y asociaciones interesadas por formarse en esta materia. La participación de estudiantes quedará supeditada a la disponibilidad de plazas vacantes.

INSCRIPCIONES:

Inscripción: 10'00 Euros.

La inscripción podrá hacerse vía correo postal, electrónico o fax adjuntando necesariamente el justificante de ingreso bancario en la cuenta indicada en el boletín de inscripción adjunto antes del 8 de mayo.

Las plazas se irán confirmando por riguroso orden de inscripción. Aforo limitado.

X JORNADAS DISCAPACIDAD, DERECHO Y TRABAJO SOCIAL

«LA MODIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE OBRAR COMO INSTRUMENTO DE PROTECCIÓN Y APOYO A PERSONAS CON ESPECIAL VULNERABILIDAD»



JAÉN, 15 de Mayo de 2015

LUGAR: Antigo Hospital San Juan de Dios

Calle San Juan de Dios n.º 2 - Jaén

(Posibilidad de aparcamiento en Nuevo Teatro Infanta Leonor)

PRESENTACIÓN

La Fundación Jiennense de Tutela (FJT) convoca de nuevo una Jornada formativa para todos aquellos profesionales, asociaciones y familiares que, de alguna manera, están vinculados al colectivo de personas con especial vulnerabilidad como son las personas mayores, las personas con discapacidad intelectual y personas con enfermedad mental. Tres colectivos sobre los que, en principio, suele recaer con más frecuencia alguna causa que nos lleve a plantear el motivo que justifique la necesidad de modificar su capacidad de obrar.

Reconocemos la necesidad de formación en torno a esta figura de protección judicial y por ello os convocamos a participar en estas Jornadas donde tendremos dos claras protagonistas. Por un lado la **Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** que desde mayo de 2008 es un instrumento jurídico vinculante y exigible para España al formar parte de nuestro propio cuerpo legislativo. España asumió el compromiso de afirmar políticas de no discriminación y medidas de acción positiva, así como adaptar su ordenamiento jurídico interno para que las personas con discapacidad puedan hacer valer sus derechos y actuar de manera independiente en todos los ámbitos de su vida. Esta Convención se considera el primer tratado internacional de Derechos Humanos del siglo XXI y llegado 2015 queremos saber cómo andan las cosas.

La segunda protagonista será nuestra **Guía Práctica sobre la Incapacidad Judicial y otras actuaciones en beneficio de las Personas con Discapacidad**. A la que, en esta 4ª edición, hemos subtitulado «**La modificación de la capacidad de obrar**»; sus autores nos explicarán el por qué y las novedades introducidas.

PROGRAMA

09'00: Acreditación y recogida de documentación.

09'30: Apertura.

D.ª Adoración Quesada Bravo. Presidenta de la Fundación Jiennense de Tutela.

D.ª Inmaculada Moreno Garrido. Directora Técnica y Trabajadora Social de la Fundación Jiennense de Tutela.

10'00: Mesa Redonda: «La modificación de la capacidad de obrar desde la perspectiva de la Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad» Moderada por D.ª María del Mar Muñoz Coca. Coordinadora de Cuidados de Enfermería de la Unidad de Gestión de Salud Mental de Jaén.

Participan:

D. Carlos Ganzenmüller Roig. Fiscal de lo Civil del Tribunal Supremo. Coordinador de los Servicios para las Personas con Discapacidad y Apoyos.

D. Cristóbal Fábrega Ruiz. Fiscal de la Fiscalía Provincial de Jaén. Coordinador de la Sección para las Personas con Discapacidad y Apoyos.

D.ª Cristina Luis Vilchez. Magistrada Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Alcalá la Real (Jaén).

11'30: Pausa

12'00: Presentación de la 4.ª edición de la «Guía Práctica sobre la Incapacidad Judicial y otras actuaciones en beneficio de las Personas con Discapacidad. La modificación de la capacidad de obrar» por sus autores:

D. Antonio Cabezas Moyano. Asesor Jurídico de la Fundación Jiennense de Tutela.

D. Cristóbal Fábrega Ruiz. Fiscal Coordinador de la Sección de Protección a la Persona con Discapacidad de la Fiscalía de Jaén.

D.ª Inmaculada Moreno Garrido. Directora Técnica y Trabajadora Social de la Fundación Jiennense de Tutela.

D. José Miguel Orzáez Fernández. Secretario Judicial.

13'30: Despedida.